



El Diario Grande de Michoacán
PROVINCIA 10 años

Aceptamos todas la tarjetas de crédito excepto American Express

- Inicio
- Michoacán
- México
- Mundo
- Deportes
- Negocios
- Espectáculos
- Cultura
- Pasarla
- Policías
- Tecnología
- Clasificados
- Reportaje

Si viaja al DF no olvide que hoy no circulan los automóviles en terminación 9, 0 y Permisos o engomado en color AZUL

SALUD | 26/01/2012 - 8:08 PM - TIEMPO DE LECTURA: ENTRE 2 Y 3 MINUTOS

Dan notarios descuento por voluntad anticipada

[Agencia Reforma](#) / Provincia

Share

0 tweets

tweet

México, DF. - El mes de marzo será considerado el "Mes de la Voluntad Anticipada" y durante éste los capitalinos recibirán descuentos de hasta el 35 por ciento sobre el costo de este documento, el cual permite a los enfermos terminales no ser sujetos de tratamientos médicos ni del aplazamiento artificial de la vida.

Así lo anunció ayer el presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal, Erick Pulliman, quien junto con autoridades de la Secretaría de Salud local y actores llamó a la población a firmar este documento, cuyo costo es de mil 200 pesos.

Ayer, los actores Carmen Salinas, Adriana Roel, Martha Aura, Sofia Álvarez, Héctor Bonilla, Carlos Ignacio y el periodista Virgilio Caballero firmaron este documento.

La Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal entró en vigor en enero de 2008 y desde entonces ha sido firmada por cerca de 800 personas, quienes frente a notario y todavía sin contar con un diagnóstico de padecer una enfermedad incurable, pueden manifestar el deseo acerca del tratamiento médico que desea recibir, en el caso de que la medicina ya no cumpla su objetivo de curación.

El Subsecretario de Salud capitalino, Ricardo García Cavazos, exhortó a no confundir la voluntad asistida con la eutanasia.

La primera, afirmó, representa tomar la decisión de solicitar cuidados paliativos para disminuir dolores, sufrimientos o conflictos de salud a fin de procurar la calidad y dignidad antes de morir.

Apenas en diciembre pasado la Asamblea Legislativa del DF reformó la ley para facilitar el acceso al documento en que los enfermos en fase terminal que ya no quieren recibir tratamiento contra su padecimiento puedan expresar su decisión.

Los formatos legales para ello estarán disponibles en el hospital donde se atiendan, sin necesidad de ir ante notario público.

Esta noticia fue creada el 26/01/2012 a las 8:08 pm en la categoría Salud | . Puede seguir las noticias por medio de los [RSS 2.0](#). You can skip to the end and leave a response. Pinging is currently not allowed.

Privacidad

[Entrar](#) o [Regístrate](#) en Facebook para comentar este evento.

[Entrar](#)

o [Regístrate](#).

Sé el primero en compartir tus opiniones sobre este evento.

Comenta en este espacio si no tienes cuenta en Facebook

Nombre (requerido)

Email (no lo publicaremos) (requerido)

Sitio web

[Enviar comentario](#)

Edición impresa



Ediciones Anteriores

2012/01/27 [Choose](#)

[date](#) Ver

[Suscribirse](#)



¿Quieres integrarte a nuestro equipo!

PROVINCIA

Sondeos

¿Le preocupa el aumento de los casos de influenza en Michoacán?

- No, ni son tantos
- Sí, deberían intensificar las medidas de prevención
- Otros estados están peor

[Votar](#)

	DÓLAR	COMPRA	VENTA
Ventanilla	\$12.20	\$12.20	\$13.10
	DIVISAS	COMPRA	VENTA
Franco Suizo	\$13.80	\$13.80	\$14.50
Corona Sueca	\$1.70	\$1.70	\$2.20
Dólar Can	\$12.65	\$12.65	\$13.35
Euro	\$16.60	\$16.60	\$17.40
Yen Japonés	\$0.1640	\$0.1640	\$0.1770



Última Galería



[Desfilan con sus mascotas](#)

[Más galerías...](#)